

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 078 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**

Fecha: 14/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 071 2011 00540	Sucesión	MARIA CLAUDIA ROCHA LINARES RIVAS	ALVARO GOMEZ GIRALDO	Auto ordena correr traslado Auto corre traslado trabajo de partición	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2022 00696	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE CREDITOS Y SERVICIOS SOCIALES COOPFINANCIAR	ANGEL MARIA ROSADA DEVIA	Auto resuelve solicitud Auto tiene por notificada, ordena levantamiento cautela	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2022 01030	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	EDITH CHAUTA PARRA	Auto decreta medida cautelar	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2022 01317	Ejecutivo Singular	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA	PEDRO ANTONIO ALVARADO CASTAÑO	Auto requiere	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2022 01317	Ejecutivo Singular	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA	PEDRO ANTONIO ALVARADO CASTAÑO	Auto decreta medida cautelar	13/06/2023	2
11001 40 03 078 2022 01866	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA- AECSA	EDGAR SUAREZ HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	13/06/2023	2
11001 40 03 078 2023 00574	Abreviado	BERTHA VIASUS MATEUS	DERLY AMANDA RODRIGUEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2023 00665	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A. BIC	ALEX OSPINA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	13/06/2023	2
11001 40 03 078 2023 00671	Ejecutivo Singular	LINTURCOL LTDA	FUNDACION WAYS OF HOPE	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2023 00702	Ejecutivo Singular	INGENIERIA REDES Y TUNELES SAS	PRBYC INGENIEROS SAS	AUTO RECHAZA DEMANDA	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2023 00713	Ejecutivo Singular	COOP. MULTIACVTIVA DE VENDEDORES NACIONALES -COOVENAL	ALFREDO SEGUNDO TORRES AGAMEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2023 00796	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	EDUARD BARBOSA LUENGAS	Auto decreta medida cautelar	13/06/2023	2
11001 40 03 078 2023 00820	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA - COOCREDIMED EN INTERVENCION	GALVIS ANTONIO BOLAÑO DAZA	AUTO RECHAZA DEMANDA	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2023 00828	Ejecutivo Singular	MIBANCO S.A	SANDRA MILENA GIRALDO SEPULVEDA	AUTO RECHAZA DEMANDA	13/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 078 2023 00858	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2023 00862	Ejecutivo Singular	MARIA YOLANDA ROSAS BERNAL	ALBA CECILIA CASTRO AGUILERA	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2023 00881	Ejecutivo Singular	AUTO GRUAS LA SEXTA.	BODEGAJE LOGISTICA FINANCIERA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2023 00900	Ejecutivo Singular	R.V. INMOBILIARIA S.A.	LEIDY VIVIANA GARAY MOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2023 00900	Ejecutivo Singular	R.V. INMOBILIARIA S.A.	LEIDY VIVIANA GARAY MOYA	Auto decreta medida cautelar	13/06/2023	2
11001 40 03 078 2023 00903	Verbal Sumario	INVERSIONES PARMON SAS	BODEGAS Y MUDANZAS STORAGE S.A.S.	AUTO RECHAZA DEMANDA PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia- factor cuantía-. SEGUNDO: DEVUÉLVANSE las presentes diligencias de forma digital a la oficina judicial de reparto para que sea asignado el presente asunto en debida forma a los Jueces Civiles del Circuito de esta ciudad, quienes son los competentes para conocer del asunto.	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2023 00914	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA	EDGAR ALEXANDER CUCHIVAGUEN RODRIGUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/06/2023	1
11001 40 03 078 2023 00950	Ejecutivo Singular	FRANCY PAOLA GONZALEZ CAMARGO	YANETH DELGADO MORENO	AUTO RECHAZA DEMANDA Rechaza competencia factor cuantía. ORDENAR el envío del expediente a la Oficina Judicial para que sea sometida a reparto entre los Jueces Civiles Municipales de ésta ciudad, quienes son los competentes para conocer del asunto. Ofíciase.	13/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESENIA VANESSA LUNA ROMÁN
SECRETARIO